



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CS N° 125/02

SALTA, 30 MAY 2002

Expediente N° 10.494/01.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la Asignatura ZOOLOGÍA GENERAL – Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que obra en las actuaciones excusación por parte de la Ms.Sc. Gladys Ana María MONASTERIO de GONZO para participar como miembro del Jurado, situación que debe ser resuelta por el Consejo Directivo de la Facultad.

Por ello, en uso de sus atribuciones y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 046/02 y modificatorio,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2002)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Vilma Gladys RAMIREZ	María Asunción SEGURA
Mirta N. ALONSO de GORUSTOVICH	María del Carmen CORIGLIANO
Martha G. ARCE de HAMITY	Gladys A. M. MONASTERIO de GONZO

ARTÍCULO 2º.- Girar las presentes actuaciones a la Facultad de Cs. Naturales para considerar la excusación presentada por la Ms. Sc. Gladys Monasterio de Gonzo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Cs. Naturales y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR